



“Esther”
Melchor Balsera Maldonado
Primer premio 2015

XXV PREMIO NACIONAL DE PINTURA “ANTONIO ARNAU”

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO) CASTILLA-LA MANCHA

BASES

1º Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España.

2º Se establecen los premios siguientes:

1º Dotado con 2000 euros y Placa

2º Dotado con 1400 euros y Placa

El jurado podrá conceder las menciones de honor que considere oportunas.

3º Se admitirán como máximo dos obras originales, con libertad de técnica, tema y estilo, montadas sobre bastidor o soporte rígido, enmarcadas con un listón o junquillo. Las obras estarán comprendidas en formato que no supere 116 cm por ninguno de sus lados y no serán inferiores a 81 x 54 cm.

4º No se admitirán obras protegidas con cristal o con materiales que impliquen riesgo en el transporte para la integridad de las mismas.

5º Acompañará a cada obra un sobre adherido al dorso con los datos del autor, currículum, título de la obra y otros detalles de la misma (medidas, técnica, etc.) Además, deberán enviar por correo electrónico una foto del cuadro, en alta resolución, que será la que se incluya en el catálogo digital de la exposición.

6º Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, cediendo el artista los derechos sobre la misma.

7º Los premios estarán sujetos a la normativa legal sobre reducciones fiscales.

8º El plazo de admisión de obras permanecerá abierto del 1 al 29 de julio. Las obras que lleguen con posterioridad a esa fecha no serán admitidas. Se enviarán a portes pagados al Centro Cívico “Príncipe de Asturias” - C/ Ramón y Cajal, 8, - 45800 de Quintanar de la Orden, Toledo, en horario de martes a viernes de 17 a 21.

9º Las obras presentadas serán seleccionadas por un jurado competente, que también fallará los premios, cuya decisión será inapelable. La participación presupone la aceptación de las bases.

10º El Jurado se reserva la facultad de interpretar las Bases en caso de duda o tomar las iniciativas no reguladas en las Bases, siempre en beneficio del Certamen.

11º Las obras seleccionadas se exhibirán en la Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento del 15 al 31 de agosto.

12º La entrega de premios y menciones tendrá lugar el día 15 de agosto y será obligatoria la asistencia al acto de los autores para recoger el premio.

13º El Ayuntamiento no se responsabiliza de los desperfectos ocasionados con motivo del envío de las obras, así como del riesgo de robo, incendio u otra circunstancia que pueda tener lugar mientras las obras estén en su poder.

14º El Ayuntamiento editará un catálogo digital en el que aparezcan las obras seleccionadas, autores y un pequeño currículum de cada uno de ellos.

15º Finalizada la exposición, a partir del 7 de septiembre se remitirán las obras a sus autores, en su mismo embalaje y a portes debidos. Las obras entregadas personalmente podrán recogerse también a partir de ese día, de martes a viernes, en horario de 17 a 21, estando hasta el 30 de septiembre a disposición de los autores. Transcurrido dicho plazo, si no hay una justificación que haya imposibilitado su recogida, pasarán al Patrimonio Municipal.

información: mjusto@aytoquintanar.org - Teléfonos: 925181632 (De martes a viernes - horario de tarde) y 925 180 750 (De lunes a viernes - horario de mañana).



Ayuntamiento
Quintanar de la Orden

